

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 375 pesetas; semestre, 750, y un año, 1.500.  
(Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correo y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios, línea o fracción, treinta pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

Precio del ejemplar: 7 ptas.—Número atrasado: recargo de 2 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría. — Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el Proyecto de Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", de Alcalá de Henares, para el año 1974, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1973, queda expuesto al público, en horas de oficina de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, período durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (G.—11.313)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el Proyecto de Presupuesto Especial de la Ciudad Social de Ancianos "Francisco Franco", de Aranjuez, para el año 1974, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 1973, queda expuesto al público, en horas de oficina de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, núm. 65, planta primera), durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, período durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Madrid, 27 de diciembre de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (G.—11.314)

### Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.—Negociado de Contratación

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de saneamiento, primera fase, en Pezuela de las Torres, ejecutadas por don Jesús Enrique de la Fuente Pérez, se hace público, por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse ante el Ayuntamiento de la localidad donde se realizaron las obras y

durante las horas de oficina, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

No se admitirá reclamación alguna una vez transcurrido dicho plazo.

Madrid, 28 de diciembre de 1973.—El Secretario general interino, J. N. Carmona. (O.—3.694)

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

## INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

### Jefatura Provincial de Madrid

Visto el expediente seguido para la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de El Boalo, provincia de Madrid; y

Resultando: Que previo el oportuno estudio de las necesidades que han de cubrir en la actualidad las vías pecuarias de las tres entidades locales de El Boalo, Cerceda y Mataelpino, que componen el término municipal, el Perito Agrícola del Estado don Juan Antonio Jiménez Barrejón redactó el pertinente Proyecto de Modificación para actualizar la Clasificación que fué aprobada por Orden ministerial de 28 de abril de 1951, cuyo actual Proyecto fué sometido al trámite de exposición pública, no formulándose en tal período protesta alguna, siendo más tarde devuelto por el Ayuntamiento en unión de las diligencias de rigor y de los informes de las Autoridades locales;

Vistos: Los artículos 1.º al 3.º y 5.º al 13 del Reglamento de Vías Pecuarias de 23 de diciembre de 1944, en relación con los pertinentes de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y el Decreto-Ley 17/1971, de 28 de octubre;

Considerando: Que la Modificación de la Clasificación ha sido proyectada según previenen las disposiciones vigentes, con el debido estudio de las circunstancias que concurren, sin que se haya formulado reclamación ni protesta y mereciendo favorables informes del Ayuntamiento y Hermandad Sindical, postura también compartida por los Servicios Provinciales de Obras Públicas y por el Ingeniero Agrónomo perteneciente a la Sección de Vías Pecuarias;

Considerando: Que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta todos los requisitos legales,

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza e informe de la Asesoría Jurídica, ha resuelto:

Primero. Aprobar la Modificación de la Clasificación de las vías pecuarias existentes en las tres entidades que componen el Municipio de El Boalo, de la pro-

vincia de Madrid, en la forma propuesta por el Perito Agrícola del Estado don Juan Antonio Jiménez Barrejón, autor del Proyecto y con las características que en el mismo se señalan, cuyo contenido se tendrá presente en los correspondientes deslindes y en cuanto pueda afectar a tales bienes de dominio público y de total conformidad con la propuesta en la parte descriptiva del Proyecto, en la que se incluyen las siguientes vías pecuarias, dentro de cada uno de los términos que integran el distrito.

En el término de El Boalo.—a) Descansadero de "Cantos Blancos" y "Charco de las Raíces".—b) Cañada de El Boalo a Cerceda.—c) Descansadero del "Regajo de la Pamplina".

En el término de Cerceda.—a) Descansadero de la calle del Agua.—b) Colada de "Los Chaparrales".

En el término de Mataelpino.—a) Descansadero de la "Majada de las Cuevas".—b) Descansadero del Guerrero.

Segundo. Declarar subsistente la Clasificación aprobada por Orden ministerial de 28 de abril de 1951, en cuanto no se oponga a la presente Modificación.

Tercero. Los terrenos que resulten sobrantes por su declaración de excesivos o innecesarios no podrán ser objeto de disposición ni ocupación alguna hasta tanto se proceda a su enajenación en la forma reglamentaria, o medie concesión administrativa para ello, previo expresa tramitación del oportuno expediente que de cada caso pudiera requerir.

Cuarto. Esta resolución, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, agota la vía gubernativa, pudiendo los que se consideren afectados por ella interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en la forma, requisitos y plazos señalados en el artículo 126 de la ley de Procedimiento Administrativo, en armonía con el artículo 52 y siguientes de la Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 23 de julio de 1973.—P. D., V. Oñate Gil.—Ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de diciembre de 1973.—El Jefe provincial, León Cardenal.

(G. C.—10.355)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegación Provincial de Madrid

### Sección de Industria

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, en la que se autoriza la instalación de la línea eléctrica que se cita:

(55EL-471)

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en Madrid, calle de la Oca, núm. 120, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a "Iberduero, S. A.", la instalación de la línea eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

La instalación se establecerá en el Sector de Móstoles y tiene por objeto atender la constante demanda de energía eléctrica, así como mejorar y reforzar las instalaciones de la Zona Sur de Madrid.

Tiene su origen en LE Valderas-Navalcarnero y finalizará en la E. T. D. de Móstoles.

Las características principales son: Línea de transporte de energía eléctrica aérea a 44 KV., doble circuito, cuya longitud será de 5.386 metros, con conductor Al-Ac de 181,7 milímetros cuadrados de sección. La alimentación se efectuará desde la E. T. D. de Valdemoro.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 7 de diciembre de 1973.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—9.944)

(O.—3.258)

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.267)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.267, situada en la finca número 36 de la calle



del Foso, con accesos por la calle de San Pascual, en Aranjuez (Madrid), compuesta por un transformador de 630 KVA. a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente de la caseta de San Pascual, con vuelta a Rey, y salida de otro cable al C. T. del Instituto Nacional de Previsión.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-1) (O.—3.310)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.244)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.244, situada en la avenida de la Vaguada, calle de Orense, núm. 20, AZCA IX (Madrid), compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. AZCA III (Edificio Mirador) al C. T. AZCA VI (Servicios II) Transversal.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-2) (O.—3.311)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.245)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.245, situada en la calle de Matapozuelos, próximo a la de Montemayor de Pinilla, Canillas (Madrid), compuesta por dos transformadores de 400 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante entrada y salida del cable subterráneo procedente del C. T. Gomeznarro NE0718 (9E-147) al C. T. Carril del Conde-Camino de la Cuerda NE3153 (50-9E-357).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley

10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-3) (O.—3.312)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.253)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.253, situada en la planta sótano del bloque número 170 de la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, en Canillas (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente de la línea de Subestación El Coto a Subestación Canillas.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-4) (O.—3.313)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.254)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.254, situada en la planta sótano del bloque número 92 de la Cooperativa de Viviendas Virgen de la Esperanza, en Canillas (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente del C. T. Virgen de la Esperanza IV y salida de otro al C. T. Virgen de la Esperanza VI.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trá-

mites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-5) (O.—3.314)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.255)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.255, situada en la planta baja del bloque 5, manzana A, en la calle Nueva, con vuelta a la de María Paz Unciti, en Vallecas (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. Gavia Seca-Real de Arganda y salida de otro cable al C. T. número II.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-6) (O.—3.315)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.256)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.256, situada en Madrid, calle de la Vaguada, AZCA V, compuesta por tres transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable procedente de la Subestación AZCA (subterráneo) y salida de otro cable, también subterráneo, al C. T. Edificio Mirador (50E-899).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-7) (O.—3.316)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.257)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.257, situada en la planta sótano del edificio de la avenida de los Caídos, Pico Mampodre, en Madrid, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo procedente del C. T. calle Puerto de la Tía Gila-Santa Teresa y salida de otro al C. T. intemperie en la avenida de los Caídos-Gavia-Seca.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-8) (O.—3.317)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.258)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.258 (C. T. número I), situada en el Polígono "El Olivar", en Arganda del Rey, compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante dos cables subterráneos en las dos direcciones procedentes de la línea aérea existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-9) (O.—3.318)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.259)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en calle Velázquez, número 157, Madrid-2, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.259 (C. T. número II), situada en el Polígono



"El Olivar", en Arganda del Rey (Madrid), compuesta por dos transformadores de 630 KVA. cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante dos cables subterráneos ambos sentidos desde la línea aérea existente.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial, de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 30 de noviembre de 1973.—  
Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—10.048-10) (O.—3.319)

## Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación o que se han alegado distintas causas para no recibirlas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación en la Sección de Caja de esta Delegación.

### Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 a fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuere inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados podrá realizarse con recargo de prórroga del 10 por 100 en la propia Sección de Caja, en los siguientes plazos:

a) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 10: del 11 al 25 del mismo mes.

b) Publicaciones cuyo plazo de ingreso en período voluntario termine el día 25: del 26 al 10 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso con el recargo del 10 por 100 fuere en uno u otro caso inhábil, el plazo de prórroga finalizará el inmediato hábil posterior.

### Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición ante la Administración de Tributos, Sección de Sociedades, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, de aplicación indebida de índice o el de agravio absoluto en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

### Relación núm. 190 de los contribuyentes con liquidaciones por el concepto de CUOTA POR BENEFICIOS 50 por 100. Ejercicio 1972.—Contrado 1973

Carchevskiy, Tomás.—Cerro de los Angeles, 55. Madrid.—Org. 21623.—Menor de tejidos (Z-10. Arganzuela-Villaverde). Total a ingresar 11.400 pesetas.—Referencia contable K10003.

Cortés Andrés, Candelaria.—Santa Ana, número 8. Madrid.—Org. 21623.—Menor de tejidos (Z-10. Arganzuela-Villaverde). Total a ingresar 15.900 pesetas.—Ref. contable K10004.

Gratacás Vidal, Agustina.—Toledo, 109. Madrid.—Org. 21623.—Menor de tejidos (Z-10. Arganzuela-Villaverde). Total a ingresar 10.900 pesetas.—Referencia contable K10015.

Búa Sánchez, Jesús.—Monte Igueldo, número 24. Madrid.—Org. 21623.—Menor de tejidos (Z-12. Vallecas).—Total a ingresar 18.500 pesetas.—Ref. contable K10051.

Villota Pérez, David.—Monte Igueldo, número 47. Madrid.—Org. 21623.—Menor de tejidos (Z-12. Vallecas).—Total a ingresar 25.900 pesetas.—Ref. contable K10075.

Martínez Losada, Serafin.—Menéndez Pelayo, 19. Madrid.—Org. 21624.—Menor de confecciones caballero camisería.—Total a ingresar 13.000 pesetas.—Ref. contable K10111.

Molina Maese, Matías.—Alcalá, 378. Madrid.—Org. 21624.—Menor de confecciones caballero camisería.—Total a ingresar 10.300 pesetas.—Ref. contable K10113.

Ruiz Rodríguez, Francisco.—Madrid, número 84. Getafe (Madrid).—Org. 21624.—Menor confecciones caballero camisería.—Total a ingresar 22.500 pesetas.—Ref. contable K10120.

Barrio Suárez, Alfonso.—Preciados, 15. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero camisería.—Total a ingresar 147.000 pesetas.—Ref. contable K10127.

Nieto Suárez, Sebastián.—Preciados, 10. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero camisería especial.—Total a ingresar 27.300 pesetas.—Ref. contable K10149.

Porta Victoriano, M.—Avda. San Antonio, 133. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero especial.—Total a ingresar 14.900 pesetas.—Referencia contable K10157.

Rodríguez Cardeñas, José.—Avenida Donostiarra, 10. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero especial.—Total a ingresar 12.300 pesetas.—Ref. contable K10163.

Asensio Gutiérrez, Tomás.—Valverde, número 6. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero especial.—Total a ingresar 15.400 pesetas.—Ref. contable K10172.

Egea Chapí, Vicente.—Jardines, 3. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 16.800 pesetas.—Ref. contable K10182.

Herrero Porta, Victoriano.—Avenida José Antonio, 43. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 38.300 pesetas.—Referencia contable K10189.

Ibáñez Aranda, Francisco.—Preciados, número 11. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 14.300 pesetas.—Ref. contable K10191.

Lledó Picatoste, Emilio.—Infantas, 42. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 14.300 pesetas.—Referencia contable K10196.

Lledó Picatoste, Jesús.—Alcalá, 14. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 17.300 pesetas.—Ref. contable K10197.

Martín González, Angel.—Arenal, 9. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 28.800 pesetas.—Referencia contable K10203.

Martín Trevijano, Angel.—Cruz, 6. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 25.800 pesetas.—Ref. contable K10204.

Mateos Pérez, Justo.—Montera, 32. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Referencia contable K10207.

Mazón Illana, Cándido.—Arenal, 9. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 40.800 pesetas.—Ref. contable K10209.

Nieves Ponce, Angela de.—Clavel, 6. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 19.100 pesetas.—Referencia contable K10215.

Peña Ruiz, José.—Mayor, 6. Madrid.—Organigrama 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 40.800 pesetas.—Ref. contable K10220.

Pérez Pérez, Emilio.—Fuencarral, 75. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 13.000 pesetas.—Referencia contable K10221.

Rodríguez Marín, Javier.—Preciados, número 11. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 14.300 pesetas.—Ref. contable K10224.

Rueda Río, Rogelio.—Avenida José Antonio, 38. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 33.300 pesetas.—Ref. contable K10226.

Sánchez Poyatos, Samuel.—Alcalá, 4. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-01. Centro).—Total a ingresar 14.400 pesetas.—Referencia contable K10229.

Carvajales Ferosel, Elena.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 13.000 pesetas.—Referencia contable K10231.

García Cuadrado, Lorenza.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 18.900 pesetas.—Referencia contable K10233.

Hermida López, Manuel.—San Bernardo, 5. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 16.500 pesetas.—Ref. contable K10234.

Martín López, Trifón.—San Bernardo, número 5. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 16.500 pesetas.—Ref. contable K10235.

Montero Soto, Rafael.—San Quintín, 4. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 13.500 pesetas.—Referencia contable K10236.

Sarmentos Mauri, Julio.—Avenida de José Antonio, 55. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 14.000 pesetas.—Referencia contable K10239.

Sevilla Sánchez, Enriqueta.—Virgen del Puerto, 21. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Ref. contable K10240.

Urosa Verdugo, Consuelo.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-02. Latina).—Total a ingresar 15.500 pesetas.—Referencia contable K10242.

Bartolomé Paderno, Manuel.—Guzmán el Bueno, 85. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-03. Universidad).—Total a ingresar 13.000 pesetas.—Referencia contable K10246.

Deghilage Belleigier, D.—Avenida José Antonio, 88. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-03. Universidad).—Total a ingresar 21.800 pesetas.—Referencia contable K10247.

García Santamaría, A.—Joaquín M. López, 9. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-03. Universidad).—Total a ingresar 12.500 pesetas.—Ref. contable K10249.

Sanz Alonso, Máximo.—Vallehermoso, número 69. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-03. Universidad).—Total a ingresar 12.800 pesetas.—Referencia contable K10254.

Suárez González, Luis.—Princesa, 50. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-03. Universidad).—Total a ingresar 13.800 pesetas.—Ref. contable K10255.

Abril Antonia, Josefa.—General Sanjurjo, 25. Madrid.—Org. 21622.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 13.000 pesetas.—Ref. contable K10258.

Aladren y Riegas, Eloína.—Bretón de los Herreros, 45. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 17.000 pesetas.—Referencia contable K10259.

Bynhamin Bentolina, León.—Bravo Murillo, Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—To-

tal a ingresar 13.000 pesetas.—Ref. contable K10261.

García Ruiz, M.<sup>a</sup> del Pilar.—Viriato, 62. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Referencia contable K10269.

Herrero Pérez, Perfecto.—Fuencarral, número 139. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Referencia contable K10273.

López Losada, Aurora.—Fuencarral, número 158. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 20.500 pesetas.—Referencia contable K10275.

López Mendraza, Antonia.—Monte Esquinza, 15. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 20.500 pesetas.—Ref. contable K10276.

Reygosa Carretero, Julián.—Fuencarral, número 145. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 25.300 pesetas.—Referencia contable K10284.

Rubio Ruiz, Josefa.—Hartzenbush, 5. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 12.000 pesetas.—Referencia contable K10285.

Ruiz García, Julio.—Fuencarral, 121. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 16.800 pesetas.—Referencia contable K10286.

Urraca Núñez, Cristina.—Fernández de la Hoz, 80. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 12.000 pesetas.—Ref. contable K10288.

Wulzo Oyon, Liliane.—Fernández de la Hoz, 80. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 15.500 pesetas.—Ref. contable K10289.

Díaz Zorita Pardo, Ricardo.—Mansilla, número 8. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 14.500 pesetas.—Ref. contable K10297.

Grande Grande, Jesús.—San Enrique. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 53.400 pesetas.—Referencia contable K10302.

Llonch Meck, Monserrat.—General Aranda, 8. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 12.500 pesetas.—Ref. contable K10306.

López Brea López, Horacio.—Bravo Murillo, 187. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Referencia contable K10307.

Pascual Albala, Cayetano.—Topete, 17. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 13.500 pesetas.—Referencia contable K10311.

Sebastián Castro, Manuel.—Bravo Murillo, 157. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 18.900 pesetas.—Ref. contable K10317.

Wer Wing, Shun.—Avenida del Generalísimo, 43. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 14.500 pesetas.—Ref. contable K10322.

Capellano M.<sup>a</sup> Gracia.—Paseo de La Habana, 13. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-06. Chamartín).—Total a ingresar 13.900 pesetas.—Referencia contable K10324.

Cortazar Orián, Beatriz.—Gutiérrez Solana, 8. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-06. Chamartín).—Total a ingresar 10.700 pesetas.—Ref. contable K10325.

Gómez Barredo, Antonio.—Gutiérrez Solana, 8. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-06. Chamartín).—Total a ingresar 12.900 pesetas.—Ref. contable K10327.

Pérez Calderón, Tomás.—Bueso Pineda, número 5. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-06. Chamartín).—Total a ingresar 10.900 pesetas.—Ref. contable K10331.

Fernández Berlanga, E.—Virgen del Sagrario, 3. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-07. Ventas).—Total a ingresar 11.900 pesetas.—Ref. contable K10337.



Alamo Ruiz, Carlos.—Alcalá, 177. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 28.100 pesetas.—Referencia contable K10358.

Aznar Careller, Leonor.—Marqués de Villamagna, 10. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 19.300 pesetas.—Referencia contable K10365.

Baeza Coloma, M.<sup>a</sup> Carmen.—General Pardiñas, 85. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 11.400 pesetas.—Referencia contable K10366.

Berlanga Montaña, Gloria.—Núñez de Balboa, 90. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 12.400 pesetas.—Ref. contable K10369.

Durán Valls, Enrique.—Castilla, 2. Madrid.—Org. 21624.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 288.800 pesetas.—Referencia contable K10378.

García Rodríguez, Manuel.—General Mola, 7. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 27.300 pesetas.—Ref. contable K10384.

González, José.—Don Ramón de la Cruz, 12. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 13.900 pesetas.—Ref. contable K10388.

Iraola Sánchez, M.<sup>a</sup> Paloma.—Serrano, número 58. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 29.300 pesetas.—Ref. contable K10392.

Jocelyne Cousay, Caurin.—Velázquez, número 93. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 12.000 pesetas.—Ref. contable K10393.

Magas Cebducher, M. Angela.—Pedro Muñoz Seca, 4. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 16.800 pesetas.—Referencia contable K10398.

Moreno Bascuñana, Isabel.—José Ortega y Gasset, 67. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 27.300 pesetas.—Referencia contable K10406.

Olmedilla Muguero, Juan J.—Serrano, número 100. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 12.400 pesetas.—Referencia contable K10409.

Pérez Vázquez, María L.—General Mola, 97. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 19.300 pesetas.—Ref. contable K10415.

Revesz Pérez, Ada.—Lagasca, 66. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 19.300 pesetas.—Referencia contable K10417.

Viñas Puigcerbe, José Luis.—Ayala, 4. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 20.300 pesetas.—Ref. contable K10427.

García Loimar, M.<sup>a</sup> Pilar.—Avenida Ciudad de Barcelona, 31. Madrid.—Organigrama 21642.—Menor confecciones caballero (Z-09. Retiro-Mediodía).—Total a ingresar 17.300 pesetas.—Ref. contable K10436.

Navarro Menéndez, Enrique.—Narváez, número 55. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-09. Retiro-Mediodía).—Total a ingresar 10.900 pesetas.—Ref. contable K10443.

Fernández Meco, Eleuterio.—Embajadores, 17. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-010. Arganzuela-Villaverde).—Total a ingresar 14.300 pesetas.—Ref. contable K10454.

Mora Fernández, M.<sup>a</sup> Luisa.—General Ricardos, 22. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-11. Carabanchel).—Total a ingresar 11.600 pesetas.—Referencia contable K10472.

Olalde Alvarez, Francisco.—Leganés, Carabanchel Alto, 167. Madrid.—Organigrama 21642.—Menor confecciones caballero (Z-11. Carabanchel).—Total a ingresar 16.700 pesetas.—Ref. contable K10473.

Matía Gómez, Aurelio.—Monte Igueldo, número 41. Madrid.—Org. 21642.—Menor confecciones caballero (Z-12. Vallecas).—Total a ingresar 19.500 pesetas.—Ref. contable K10483.

Martín Sandoval, C. de.—Socorro, 3.

San Sebastián de los Reyes (Madrid).—Organigrama 21642.—Menor confecciones caballero pueblos.—Total a ingresar pesetas 10.200.—Ref. contable K10505.

Godoy Moreno, Josefa.—Francisco Silvela, 90. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones señoras.—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Ref. contable K10520.

Lopesino Bravo, Milagros.—Gutiérrez Solana, 1. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones señoras.—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Ref. contable K10521.

Martín Sandoval, C. de.—Pedro Colmenar, 4. San Sebastián de los Reyes (Madrid).—Org. 21625.—Menor confecciones señoras.—Total a ingresar 11.200 pesetas.—Referencia contable K10524.

Rodríguez Martín, Manuel.—Oca, 124. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones señoras.—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Ref. contable K10527.

Carmeño Gómez, Josefa.—Marcelo Usera, 66. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Ref. contable K10535.

Castaño López Mesas, E.—Menéndez Pelayo, 79. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 10.600.—Ref. contable K10537.

Echevarría Uribe, Mercedes.—Rafael Salgado, 3. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 11.800.—Ref. contable K10541.

García Herrerías, Carmen.—Angel L. Herranz, 2. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 10.600 pesetas.—Ref. contable K10549.

Gómez Sarabia, M.<sup>a</sup> Rosa.—Avenida del Generalísimo, 55. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Ref. contable K10551.

Gómez Villaboa, Vicente.—Martínez de la Riva, 82. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 10.300 pesetas.—Ref. contable K10552.

Gracián Casado, M.<sup>a</sup> Carmen.—Betanzos, 40. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 10.600.—Ref. contable K10556.

Granda Villar, Angel.—Galdós, 3. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 49.300 pesetas.—Referencia contable K10558.

Guerra Escobar, Cesáreo.—Cabeza, 7. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 20.600 pesetas.—Ref. contable K10559.

Jiménez Romero, Mercedes.—Muñoz Grandes, 7. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 10.600.—Ref. contable K10564.

Lescuera Rodríguez, José A.—Ayala. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 13.300 pesetas.—Ref. contable K10565.

Llorca Bueno, Asunción.—Moratalaz. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 13.300 pesetas.—Ref. contable K10567.

Montejano Navarro, Joaquín.—Fuencarral, 54. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 17.200.—Ref. contable K10574.

Navarro Alameda, Amelia.—Bruselas, número 54. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 11.300.—Ref. contable K10579.

Pascual Aparicio, Jesús.—López de Hoyos, 362. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 10.600.—Ref. contable K10584.

Perales Barberán, Rafaela.—Moratalaz, número 18. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 10.600.—Ref. contable K10586.

Pérez Alonso, Rafael.—General Moscardó, 35. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 12.300.—Ref. contable K10587.

Prats Moreno, Guillermo.—Fernández de los Ríos, 57. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 13.400 pesetas.—Ref. contable K10593.

Rodríguez Fernández, Carmen.—Desengaño, 4. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar pesetas 10.300.—Ref. contable K10597.

Salmón Cortabenza, Blanca.—Ferraz, número 61. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 11.300 pesetas.—Ref. contable K10600.

Sanz León, Isabel.—Pintor Rosales, 30. Madrid.—Org. 21625.—Menor confecciones niño.—Total a ingresar 10.300 pesetas.—Ref. contable K10604.

Serrano Fuentes, Rosario.—Avenida Donostiarra, 24. Madrid.—Org. 21625.—

Menor confecciones niño.—Total a ingresar 13.400 pesetas.—Ref. contable K10607.

Adrada Relinque, Juan.—Arenal, 9. Madrid.—Org. 21627.—Menor de lencería y ropas de casa y mesa.—Total a ingresar 24.500 pesetas.—Ref. contable K10615.

García Orgaz, Bernardo.—Alberto Palacios, 15. Madrid.—Org. 21627.—Menor de lencería y ropas de casa y mesa.—Total a ingresar 11.500 pesetas.—Ref. contable K10619.

González Corujeno, María L.—Vital Aza, 19. Madrid.—Org. 21627.—Menor de lencería y ropas de casa y mesa.—Total a ingresar 11.500 pesetas.—Ref. contable K10620.

Liceras Cebrián, José.—Mártires de la Ventilla, 39. Madrid.—Org. 21627.—Menor de lencería y ropas de casa y mesa.—Total a ingresar 11.500 pesetas.—Referencia contable K10623.

Martínez Barrio, Blas.—Vara del Rey, 2. Madrid.—Org. 21630.—Mayor de mercería y paquetería.—Total a ingresar pesetas 27.000.—Ref. contable K10631.

Plaza Montero, Jesús.—Cid, 4. Madrid. Organigrama 21630.—Mayor y menor de mercería.—Total a ingresar 11.700 pesetas.—Ref. contable K10643.

Simón, Juan José de.—Cava San Miguel, 9. Madrid.—Org. 21630.—Mayor y menor de mercería.—Total a ingresar pesetas 218.300.—Ref. contable K10645.

Blanco Barrojo, Dolores.—Béjar, 27. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería especial.—Total a ingresar 44.100 pesetas.—Ref. contable K10652.

Nietd Got, Hipólito.—Cañizares, 2. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería especial.—Total a ingresar 56.300 pesetas.—Ref. contable K10655.

Torre Gutiérrez, Francisca.—Calatrava, número 20. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería especial.—Total a ingresar 10.700 pesetas.—Referencia contable K10657.

Adrada Relinque, Juan.—Arenal, 9. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-01. Centro).—Total a ingresar 33.500 pesetas.—Referencia contable K10659.

Bardezas Guerra, Federico.—Gerona, 4. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-01. Centro).—Total a ingresar 11.000 pesetas.—Referencia contable K10662.

Delgado Blanco, Guillermo.—Tirso de Molina, 16. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-01. Centro).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Referencia contable K10663.

García Estévez, Florián.—Avenida José Antonio, 56. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-01. Centro).—Total a ingresar 16.000 pesetas.—Ref. contable K10664.

Gómez, Luis.—Mayor, 4. Madrid.—Organigrama 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-01. Centro).—Total a ingresar 23.500 pesetas.—Ref. contable K10868.

Galán Godoy, Victoria.—San Bernardo, número 27. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 19.000 pesetas.—Ref. contable K10682.

García Estévez, Silvestre.—José Antonio, 56. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 21.500 pesetas.—Ref. contable K10683.

Ibáñez Aldecoa Arroyo, M.—Marqués de Urquijo, 17. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería y paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 14.500 pesetas.—Referencia contable K10685.

Jiménez Romero, María.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 18.700 pesetas.—Referencia contable K10686.

Martín Alonso, José de.—San Francisco, número 15. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Referencia contable K10688.

Navarro López, Elvira.—Avenida José Antonio, 55. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 22.000 pesetas.—Ref. contable K10690.

Zaragoza Castro, Basilio.—San Francisco. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería y paquetería (Z-02. Latina).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Ref. contable K10695.

Ave Loveira, José.—Alonso Cano, 15. Madrid.—Org. 21631.—Menor de merce-

ría paquetería (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 10.900 pesetas.—Ref. contable K10701.

Martín Blanco, Luis de.—García de Paredes, 20. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 11.100 pesetas.—Ref. contable K10706.

Sanz Arranz, Antonio.—Ríos Rosas, 36. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 12.500 pesetas.—Referencia contable K10716.

Tolosa Sanchis, Rafael.—Fuencarral, número 139. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-04. Chamberí).—Total a ingresar 11.100 pesetas.—Referencia contable K10718.

Alvarez Gómez, Remedios.—Reina Victoria, 2. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería y paquetería (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 21.600 pesetas.—Ref. contable K10719.

Buendía Arán, Nicolás.—Navarra, 18. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 12.400 pesetas.—Referencia contable K10720.

Felipes San Martín, Luis.—Hernani, 13. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Referencia contable K10722.

Gómez Pérez, Carmen.—Francos Rodríguez, 32. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-05. Tetuán).—Total a ingresar 11.000 pesetas.—Ref. contable K10726.

Carrero Meruendano, Luis.—Alcalá, número 134. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 12.500 pesetas.—Referencia contable K10744.

Dengras Uclés, Manuel.—Hermanos Miralles, 7. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 16.000 pesetas.—Ref. contable K10746.

Lillo, Engelberto.—Goya, 69. Madrid.—Organigrama 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 17.000 pesetas.—Referencia contable K10755.

Mejicano Splis, Antonio.—Duque de Sesto, 27. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 12.000 pesetas.—Ref. contable K10759.

Peón Migoya, Adriano.—Goya, 117. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-08. Buenavista).—Total a ingresar 18.000 pesetas.—Ref. contable K10763.

Adrada Relinque, Juan.—Jesús y María, número 28. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 44.300 pesetas.—Ref. contable K10769.

Fernández Robledillo, E.—Luca de Tena, 8. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 10.400 pesetas.—Ref. contable K10775.

Núñez Moraga, Cristóbal.—Atocha, número 101. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 12.300 pesetas.—Ref. contable K10780.

Olmo Pedroviejo, Ramiro.—Narváez, 33. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 10.700 pesetas.—Referencia contable K10781.

Rodríguez Ruiz, Rosario.—Tribulete, 1. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 18.000 pesetas.—Referencia contable K10786.

Saet Rodríguez, M.<sup>a</sup> Carmen.—Mesón de Paredes, 30. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 12.200 pesetas.—Referencia contable K10788.

Salas Méndez, Rufino.—Espoz y Mina, número 28. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 15.900 pesetas.—Ref. contable K10789.

Sánchez Nieto, M.<sup>a</sup> Carmen.—Menéndez Pelayo, 12. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a ingresar 10.500 pesetas.—Referencia contable K10790.

Urtasún Ibáñez, Sabino.—Atocha, 33. Madrid.—Org. 21631.—Menor de mercería paquetería (Z-09. Retiro).—Total a in-